



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Fiscalía General de la República

857

Mesa: **AGENCIA DÉCIMA QUINTA
INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ**
Acuerdo de **FED/SEIDF/UNAI-CDMX/0001015/2019**
investigación:
Oficio No: **UEIDCSPCAJ-039/2020**
Asunto: **Se remite para su canalización**

CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MEXICO, a 14 DE FEBRERO DE 2020

LIC. ANTONIO DOMINGUEZ ZAVALA.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
FEDERACIÓN, TITULAR DE LA AGENCIA DECIMO PRIMERA
DE LA UIL "A" UEIDCSPCAJ.
PRESENTE.

En cumplimiento, a las instrucciones verbales realizadas por el Titular de la Unidad Alberto Ramos Ramos, y con fundamento en los artículos 127, 131, 212, 213 y 214 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se canaliza la presente indagatoria para que se continúe con la investigación en la Agencia Investigadora a su digno cargo, dado que resulta indispensable para la adecuada integración del expediente en que se actúa, lo anterior a fin de que se avoque a la prosecución y perfeccionamiento, así como determine lo que conforme a derecho proceda, dada la instrucción de la superioridad, se remite Carpeta de Investigación constante de un tomo original debidamente foliado 852, justicianet, con 46 archivos adjuntos y un anexo y se anexa al presente acta entrega recepción.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA DÉCIMA QUINTA INVESTIGADORA UEIDCSPCAJ
DE CIUDAD DE MEXICO

LIC. SERGIO DANIEL CALLEJAS SANTOS

